

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OC No. 066 DEL 03 DE MARZO DE 2016

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 51.633.738 de Bogotá, en su calidad de Vicepresidente Administrativa y Financiera nombrada en Propiedad mediante Resolución No. 219 del 30 de abril de 2012, facultada por delegación conferida mediante Resolución No. 1113 de 2015, para celebrar contratos y realizar las acciones necesarias para su liquidación, quien obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante se denominará **LA AGENCIA** y **WILLINTON DIAZ BUITRAGO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.139.831, quien obra como representante Legal de **YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.**, identificado con NIT No. 900233984-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar el Contrato de Prestación de Servicios OC No. 066 del 03 de marzo de 2016, con base en las siguientes consideraciones:

- **IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	OC No. 066 del 03 de marzo de 2016
CONTRATISTA:	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S
NIT:	900233984-7
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLINTON DIAZ BUITRAGO
IDENTIFICACIÓN:	79.139.831
DIRECCIÓN:	Carrera 70 F No. 127 A - 85
TELEFONO:	6178874 - 3183119342

- **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

OBJETO: "CONTRATAR EL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL."

FECHA DE INICIO	04 de marzo de 2016
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

VALOR CONTRATO	\$ 500.000.000.00 incluido IVA
ADICIÓN No. 1	29 de junio de 2016
VALOR ADICIONADO:	\$ 200.000.000.00 incluido IVA
PRÓRROGA No.1:	30 de diciembre de 2016
PLAZO PRORROGADO:	Hasta el 30 de junio de 2017 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de junio de 2017
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	31416 del 14 de enero de 2016 91716 del 28 de junio de 2016
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	106316 del 03 de marzo de 2016 211016 del 01 de julio de 2016
SUPERVISIÓN:	NEIRO ENRIQUE JAIME PÉREZ

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

OBLIGACIONES EJECUTADAS: EL CONTRATISTA PRESTO LOS SERVICIOS DEL PLAN DE MEDIOS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL.

OBLIGACIONES PENDIENTES: No quedan obligaciones pendientes ni compromisos por cumplir entre las partes.

RECLAMACIONES: No existe ningún tipo de reclamación, ni controversias por resolver entre las partes contratantes.

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

CONCEPTO	VALORES	ORDEN DE PAGO	FECHA
	\$ 700.000.000,00		
	\$ 359.253.763,00	107377916	27/04/2016

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

		\$ 121.243.200,00	213276116	03/08/2016
		\$ 19.503.037,00	273491016	28/09/2016
		\$ 44.296.963,00	273484716	28/09/2016
		\$ 63.800.000,00	273498216	28/09/2016
		\$ 19.507.037,00	353202416	02/12/2016
		\$ 45.428.632,00	46658417	01/03/2017
		\$ 19.788.098,00	72545917	27/03/2017
		\$ 7.179.270,00	150126417	07/06/2017
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 700.000.000,00			
VALOR SIN EJECUTAR	\$ -			
SUMA TOTAL	\$ 700.000.000,00			

El supervisor deja constancia que **EL CONTRATISTA** durante la vigencia del Contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Así mismo, El Supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica, que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios OC No. 066 del 03 de marzo de 2016.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios OC No. 066 del 03 de marzo de 2016 así:

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 700.000.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		\$ 700.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00

SEGUNDO: **EL CONTRATISTA** manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios OC No. 066 del 03 de marzo de 2016.

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 AGO 2017


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
 Vicepresidente Administrativa y Financiera


WILLINTON DIAZ BUITRAGO
 Representante Legal YUJU PUBLICIDAD Y
 ENTRETENIMIENTO S.A.S


NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ
 Supervisor

Proyectó: María de los Angeles López Valbuena / Abogada Vicepresidencia Administrativa y Financiera 
 Revisó: Henry A. Sastoque G. / Experto G3 06 Vicepresidencia Administrativa y Financiera
 Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil / Coordinadora GIT Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión
 Vo. Bo.: Larri Javier Rodríguez Escobar / Presupuesto 